

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - FINANCIERA COOMULTRASAN contra LUZ ELENA ROMERO MEJIA. Rdo. 2019-00014-00.

En atención a lo solicitado hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L. (\$16.963.031.69). Ofíciense.

Disponer que el dinero entregado se imputara como pago a abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ